

6. Los trabajos serán presentados a doble espacio, en quintuplicado ejemplar, en tamaño DIN A-4, debidamente cosidos o grapados.

7. Tanto la temática como el procedimiento serán de absoluta libertad del autor.

8. En la portada del libro original o en la de sus copias, se hará constar el título de la obra, acompañando a los mismos un solo sobre cerrado que contendrá en su interior el nombre, dirección y teléfono del autor, así como un breve currículum. En el anverso de este sobre, se consignará también el título de la obra.

9. El original, sus copias y el sobre cerrado serán remitidos por correo certificado o entregado a mano al:

XXXVIII PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA “CIUDAD DE MELILLA”

Ciudad Autónoma de Melilla, Plaza de España, s/n 52001 Melilla (ESPAÑA)

Se podrá participar también a través de correo electrónico:

internacionaldepoesia@melilla.uned.es

La forma de hacerlo se encuentra en la página:

<http://www.uned.es/ca-melilla>

10. **El plazo de admisión** quedará cerrado el **15 de agosto de 2016**, admitiéndose aquellos trabajos que ostenten en el matasellos de origen fecha igual o anterior a la citada.

11. El Jurado estará compuesto por relevantes personalidades de las letras. **El fallo** tendrá lugar en la **primera quincena de noviembre de 2016**.

12. Este Jurado hará público en dicho acto el nombre del libro ganador, que será publicado en la colección **RUSADIR**.

13. La persona premiada conservará la propiedad intelectual de su libre, percibiendo los derechos correspondientes de la primera adición en la colección **RUSADIR**, con el abono del premio respectivo y la entrega de los veinticinco ejemplares citados en la Base 2.

14. Los trabajos que no se premien no serán devueltos. Serán destruidos a los **DIEZ DÍAS** siguientes al fallo.

15. No se mantendrá correspondencia con los autores de los libros presentados.

16. La presentación de trabajos a esta XXXVIII edición del **PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA “CIUDAD DE MELILLA”**, implica la total aceptación por sus autores de las presentes **BASES**.

Estando la presente convocatoria destinada a una pluralidad indeterminada de personas que pudieran estar interesadas en concurrir a la misma, se ordena su publicación, en aplicación del artículo 59, apartado 6, letra de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.